



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0241/05/23

Oficio N°: SG.LP-08-2023/2046

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 09 de mayo de 2023

DURAPLAY DE PARRAL S.A.P.I. DE C.V.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 08 de Mayo de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado DURAPLAY DE PARRAL, S.A. DE C.V. con giro de Almacén, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.0103/0435/99 de fecha 27 de Enero de 1999, que cuenta con el código de identificación **T08029DPA004** ubicado en KM. 218 CARR. PARRAL-GUADALUPE Y CALVO, PARAJE EL OCOTE, C.P. Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
astillas, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 2042.861 Metros cúbicos	25	7407	7431	26575580	26575604

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

Fernanda Loera
16 mayo 23

MDR/SRU/JJAR



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO	
9560.825	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	23/04/2023

ASTILLA

773

(Relación de remisiones y en su caso reembargues)

Fecha	Folio de imprenta recibido	Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
27/04/2023	25623710	9/11	EJIDO CHINATU 508029CHI009/22	CELULOSICO	13.625
11/04/2023	25919035	70/70	EJIDO REDONDEADOS Y SUS ANEXOS T08029ERA001/20	MATERIAL PARA ASTILLA	27.103
25/04/2023	25973374	159/178	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO P08029LLA004/14	MATERIAL PARA ASTILLA	11.581
26/04/2023	25973375	160/178	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO P08029LLA004/14	MATERIAL PARA ASTILLA	23.112
26/04/2023	25973376	161/178	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO P08029LLA004/14	MATERIAL PARA ASTILLA	17.517
04/04/2023	25907196	20/24	EJIDO CHINATU 508029CHI009/22	CELULOSICO	15.139
15/04/2023	25907197	21/24	EJIDO CHINATU 508029CHI009/22	CELULOSICO	9.380
19/04/2023	25907198	22/24	EJIDO CHINATU 508029CHI009/22	CELULOSICO	9.040
20/04/2023	25968506	73/86	EJIDO REDONDEADOS Y SUS ANEXOS T08029ERA001/20	BRAZUELOS	27.258
26/04/2023	25968507	74/86	EJIDO REDONDEADOS Y SUS ANEXOS T08029ERA001/20	BRAZUELOS	27.406
13/04/2023	25919740	7/86	EJIDO CHINATU P08029CHI001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	12.367
18/04/2023	25919743	10/86	EJIDO CHINATU P08029CHI001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	13.551
21/04/2023	25968412	1/75	EJIDO REDONDEADOS Y SUS ANEXOS P08029RED001/22	MATERIAL PARA ASTILLA	26.716
23/04/2023	25968413	2/75	EJIDO REDONDEADOS Y SUS ANEXOS P08029RED001/22	MATERIAL PARA ASTILLA	26.494
24/04/2023	25968414	3/75	EJIDO REDONDEADOS Y SUS ANEXOS P08029RED001/22	MATERIAL PARA ASTILLA	19.295
27/04/2023	25968415	4/75	EJIDO REDONDEADOS Y SUS ANEXOS P08029RED001/22	MATERIAL PARA ASTILLA	19.715
20/04/2023	25948832	91/100	EJIDO EL TULE Y PORTUGAL P08029TUL001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	15.393
20/04/2023	25948833	92/100	EJIDO EL TULE Y PORTUGAL P08029TUL001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	21.432
20/04/2023	25948834	93/100	EJIDO EL TULE Y PORTUGAL P08029TUL001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	20.246
21/04/2023	25948835	94/100	EJIDO EL TULE Y PORTUGAL P08029TUL001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	20.100
21/04/2023	25948837	96/100	EJIDO EL TULE Y PORTUGAL P08029TUL001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	23.822
21/04/2023	25948838	97/100	EJIDO EL TULE Y PORTUGAL P08029TUL001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	26.051
21/04/2023	25948839	98/100	EJIDO EL TULE Y PORTUGAL P08029TUL001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	20.956
03/04/2023	25949736	152/157	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO P08029LLA004/14	MATERIAL PARA ASTILLA	19.428
04/04/2023	25949737	153/157	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO P08029LLA004/14	MATERIAL PARA ASTILLA	12.808
05/04/2023	25949738	154/157	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO P08029LLA004/14	MATERIAL PARA ASTILLA	19.588
05/04/2023	25949739	155/157	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO P08029LLA004/14	MATERIAL PARA ASTILLA	20.550
05/04/2023	25949740	156/157	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO P08029LLA004/14	MATERIAL PARA ASTILLA	21.239
05/04/2023	25949741	157/157	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO P08029LLA004/14	MATERIAL PARA ASTILLA	11.746
11/04/2023	25967708	51/90	EJIDO EL TULE Y PORTUGAL P08029TUL001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	23.215
12/04/2023	25967709	52/90	EJIDO EL TULE Y PORTUGAL P08029TUL001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	21.443
12/04/2023	25967710	53/90	EJIDO EL TULE Y PORTUGAL P08029TUL001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	19.395
12/04/2023	25967711	54/90	EJIDO EL TULE Y PORTUGAL P08029TUL001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	21.158
13/04/2023	25967712	55/90	EJIDO EL TULE Y PORTUGAL P08029TUL001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	21.243
Total					659.112
Equivalencia de materia prima transformada					

